

INSTITUTO PRIVADO RAFAEL
AREVALO MARTÍNEZ

NOMBRE: CIELO MARIBEL DE LEÓN
HERNÁNDEZ

MATERIA: PROCEDIMIENTOS
NOTARIALES

CATEDRÁTICO: GERARDO BARRIOS

TEMA DE ACTIVIDAD:
REQUISITOS DEL
PROTOCOLO

ACTIVAD NO. 6

Requisitos y Formalidades Del Protocolo

A

Los instrumentos deben redactarse en español, escribirse a máquina o a mano de manera legible y sin abreviaturas.

B

Los instrumentos deben llevar numeración ordinal, escribiéndose una a continuación del otro, en orden riguroso de fechas, y entre cada instrumento solo debe quedar espacio para las firmas.

C

El protocolo debe llevar foliación ordinal escrita en cifras.

D

En el cuerpo del instrumento las fechas, números o cantidades se expresarán con letras. En caso de discrepancia entre lo escrito en letras y cifras prevalece lo escrito en letras.

E

Los documentos que deben insertarse o las partes conducentes que se transcriben se copian de manera textual.

F

La numeración fiscal del caso, del sellado no podrá interrumpirse, salvo los casos de protocolaciones, o que hubiere terminado la serie y se inicie una nueva.

H

Debe de tomarse en cuenta que son nulas las adiciones, entre renglones y al final, antes que el documento sea firmado. Las enmenduras son prohibidas.

G

Los espacios en blanco que permitan intercalaciones se llenarán con una línea antes de que sea firmado el instrumento.